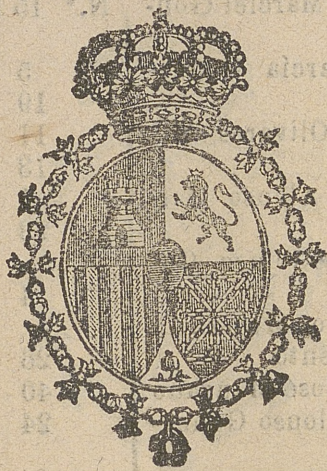


## Boletín



## Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PARTE OFICIAL

## RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias é In-  
fantes y demás personas de la Augusta  
Real Familia, continúan sin novedad  
en su importante salud.

(Gaceta del 25 de Junio de 1921).

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 2.456.

## GOBIERNO CIVIL

## Distrito Forestal de Valladolid.

## Vivero Central.

Aprobado por Real orden fe-  
cha 14 de Julio de 1921, el Pro-  
yecto de establecimiento del rie-  
go por aspersión en parte del tal  
Vivero, he dispuesto señalar el  
día 8 de Agosto del corriente año,  
á las doce de su mañana, para  
que tenga lugar, en la oficina de  
esta Jefatura, Avenida de Alfonso  
XIII, n.º 7, 3.º y ante mi presen-  
cia, ó la de quien haga mis veces,  
la subasta para el suministro y  
colocación de dos tuberías de hie-  
rro negro con longitud de 20 me-  
tros y luces de 0,08 y 0,05 me-  
tros, que han de bajar desde el  
depósito de agua—establecido en  
una torreta—al suelo: una tube-  
ría, de acero asfaltado, con lon-  
gitud de 233 m. y luz 0,08 me-  
tros, que como otras diez, que de  
ella han de partir, de luz de  
0,04 m. y longitud total, inclui-  
da la subida á las bocas de riego,  
de 1.274 m., ha de ir enterrada en  
zanjas cuya apertura y cierre se  
hará por administración; cruces,  
tes y mangitos necesarios para la  
unión de tubos, derivación de la  
tubería central á las de distribu-  
ción y salidas á la superficie para  
alimentación de las bocas de rie-  
go; dos válvulas de compuerta,  
con sus juegos de unión, una pa-  
ra paso de tubería de 0,05 metros  
á 0,08 m. y otra para tubería de

0,04 m.; 29 bocas de riego de 38  
m., sin arqueta; todo bajo el tipo  
máximo de once mil cincuenta  
y dos pesetas con veintiocho cén-  
timos; haciéndose las proposicio-  
nes con sujeción al modelo que  
figura al final y durante la pri-  
mera media hora, en pliegos ce-  
rrados acompañando á ellas, car-  
ta de pago que acredite haber in-  
gresado en la Caja de Depósitos  
el 5 por 100 del importe del pre-  
supuesto.

En las oficinas de este Distrito  
se hallan de manifiesto, para que  
puedan ser examinados, el Pro-  
yecto correspondiente, Presu-  
puesto y pliego de condiciones.  
Valladolid, 22 de Julio de 1921.  
—El Ingeniero Jefe, R. Díez del  
Corral.

## Modelo de proposición.

D....., con capacidad legal para  
contratar, vecino de..... con cé-  
dula personal que acompaña, nú-  
mero..... expedida en..... con fe-  
cha....., enterado del anuncio in-  
serto en el «Boletín Oficial» de la  
provincia de Valladolid, núm.....  
del día....., que publica la subasta  
del suministro y colocación de  
tuberías para el riego por asper-  
sión en el Vivero Central, y en-  
terado del Proyecto á cuya reali-  
zación ha de ajustarse la obra y  
del pliego de condiciones que ha  
de regir en la misma, ofrece reali-  
zarla por la cantidad de....., si es  
adjudicada á su favor su realiza-  
ción.

(Fecha, firma y rúbrica del pro-  
ponente).

Núm. 2.455.

Don Ricardo Vazquez-Illá y Sa-  
bater, Secretario de Gobierno  
de la Audiencia Territorial de  
Valladolid.

Certifico: Que por la Dirección  
general de los Registros en 13  
del corriente, se dice á esta Pre-  
sidencia lo siguiente:

«Ilmo. Sr.: El Excmo. Sr.: Mi-  
nistro de Gracia y Justicia, me  
comunica con esta fecha la Real  
orden siguiente: Vistas las Rea-  
les órdenes de 26 de Julio de  
1916 y 27 del mismo mes de 1917,  
dictadas, sobre todo la primera,  
para subsanar faltas imputables

exclusivamente á los funcionarios  
ó encargados de los Registros ci-  
viles, y ambas en beneficio de la  
clase más desvalida de la socie-  
dad, desprovista por lo general  
de medios económicos para re-  
parar el grave perjuicio moral y  
aún material; que sin culpa del  
inscripto infringiera á este un fun-  
cionario del Estado; por cuyos  
motivos debe prestársele á tal fin  
desinteresada y completa asisten-  
cia con objeto de que la falta de  
recursos no les prive de medios  
seguros y rápidos para obtener  
una merecida reparación; de  
acuerdo con lo propuesto por esa  
Dirección general, S. M. el Rey  
(q. D. g.) ha tenido á bien dispo-  
ner que los expedientes que se  
tramiten en los Juzgados de pri-  
mera instancia para los fines  
previstos en las citadas Reales  
órdenes, sobre eliminación del  
apellido Expósito y otros seme-  
jantes que revelen indebidamen-  
te la ilegitimidad de los inscrip-  
tos, se anuncien sin exacción de  
derechos y en papel de oficio,  
siempre que el solicitante acom-  
pañe á su instancia certificado  
ó volante acreditativo de su po-  
breza, expedido en las poblacio-  
nes de vecindario inferior á  
130.000 habitantes por el Al-  
calde del barrio, si lo hubiere,  
ó por los Alcaldes Presidentes de  
los Ayuntamientos, y en los que  
exceden de aquella cifra, por los  
Comisarios de vigilancia del Dis-  
trito, en forma análoga á los que  
se faciliten para obtener docu-  
mentos de los Registros civiles,  
destinados á operaciones de quin-  
tas. Lo que traslado á V. I. pa-  
ra su conocimiento y á fin de que  
la preinserta Real orden tenga  
publicidad en los «Boletines Ofi-  
ciales» del territorio de esa Au-  
diencia.»

Lo que de orden de Ilustrisi-  
mo señor Presidente, se hace pú-  
blico para conocimiento de los  
Jueces de primera instancia de  
esta provincia, los que seguidamente  
manifestarán á este Centro,  
quedar enterados de la pre-  
sente Circular, para su debido  
cumplimiento.

Valladolid, 21 de Julio de 1921.  
—Ricardo Vazquez-Illá.

Lista de Jurados para el año  
judicial de 1921 á 1922.

(CONTINUACION.)

Juzgado de Instrucción de  
Tordesillas.

Siendo 200 el número de Ca-  
bezas de familia y 150 el de Ca-  
pacidades, corresponden 150 y 75  
respectivamente.

Cabezas de familia.

N.º 122 D. Mariano Serrador Mar- tinez	
164	Emilio Vidal Cacho
77	Martín Alonso Otero
64	Alvaro García Fernan- dez
82	Julian Berjon Benito
125	Lorenzo Zarzuelo Es- cudero
119	Luciano Rocha Colma- nares
115	Sixto Rodríguez Me- dina
109	Ulpiano Morchon La- bajos
139	Inocencio Villagarcía Emelgo
140	Juan Blanco Blanco
136	Fructuoso Lajo Marciel
132	Vito Casado Gonzalez
158	Segundo Escudero Gu- tierrez
151	Crescencio Serrador Casado
141	Mariano Blanco Gon- zalez
55	Francisco Barrocal Ca- lleja
62	Pablo Díez Calvo
1	Agustín Calvo Rico
78	Pedro Alonso Gomez
50	Joaquín Ruiz Fernan- dez
73	José Pérez Machacon
65	Ramón García Gonza- lez
36	Mateo Rico Laguna
200	Florencio Rodríguez Ramirez
179	Nemesio Cano Duque
185	Paulino Valle del Ba- rrio
173	Emiliano Gonzalez Gonzalez
102	Graciano Jimenez Pas- tor

N.º 89 D. Potenciano Cantalapiedra	N.º 147 D. Aquilino Marciel Gonzalez	N.º 15 D. Victorino de Fuentes García	N.º 18 D. Teófilo Gonzalez Medrano
112 Fructuoso Rodriguez Vicente	169 Elviro García Gonzalez	5 Eugenio Ribon García	21 Bernabé Casares Sardon
103 Antolin Hidalgo García	129 Perfecto Olivares Milán	19 Pedro Arroyo Fraile	89 Alejandro Blanco García
94 Luis Fernandez Rodriguez	167 Francisco Alonso García	11 Rufino Diez Lopez	85 Rafael Olivares Segura
162 Benito Vidal Casho	34 Tertulino Gomez Gallego	13 Santiago Pelaez García	72 Gabril Campo Laguna
152 José Andrés Astudillo	28 Herminio Manzano Sarmiento	7 Gabriel Sanz Martin	90 Miguel Blanco Villagarcía
166 Martín Adalia Giralda	30 José San José Manzano	23 Valentin Fraile Gonzalez	75 Nicolás Casado Rodriguez
157 Daniel Esteban Carretero	41 Aurelio Alonso Gonzalez	4 Cipriano García Berceuelo	52 Cipriano Hernandez Martin
154 Diego Casasola Gomez	80 Feliciano Brezo Villan	26 Andrés Giralda Gomez	65 Lucio Seco Barrios
130 Segundo Rodriguez Cuadrado	120 Pablo Rocha Colmenares	40 Honorio Valle García	82 Amador Macías Roman
96 Fermín Galicia Sanchez	112 Abdon Rojo Barranco	24 Antonio Hernandez Casado	79 Felipe Gonzalez Lazán
54 Esteban Tapia Castellanos	110 Marciano Olmedo Gomez	39 Severo Sardon San José	73 Ponciano Casado Cano
51 Félix Diez Berceuelo	99 Fructuoso Jimenez Alonso	31 Crispin Valles Pelaz	59 Severiano Cabezudo Celemin
68 Mauro Gudiño Cepeda	123 Mariano Sigüenza Dávila	25 German Gallego Fraile	67 Pedro Perrin Matías
44 Eutimio Galban de la Fuente	128 Agapito Galicia Casado	37 Juan Gallego Perez	87 Ceferino Rodriguez Hernandez
42 Olegario Alonso Santa María	117 Gregorio Rodriguez Navas	33 Paciano Gallego Poncela	63 Felipe Mozo Alonso
165 Eusebio Vargas Gomez	126 Claudio Alonso Higuera	168 Santos Alonso Gonzalez	57 Tirso Inaraja Gutierrez
156 Nicéforo Casasola Gonzalez	67 Francisco Gomez Monje	155 Florentino Carreño Salgado	69 Galo Pelaez Gonzalez
146 Afrodísio Morais Martin	84 Faustino Blanco Casado	<i>Capacidades.</i>	61 Evaristo Celemin Mozo
92 Sergio Comendez de la Cruz	76 José Arranz Lázaro	N.º 8 D. Hilarion Gonzalez Medrano	54 Agustin Tapia Castellanos
85 Gaudencio Blanco Gutierrez Villanueva	87 José Cantalapiedra Sanchez	1 Baldomero Rodriguez Martin	77 Telmo Gonzalez Higuera
56 Pedro Campos Bercecal	105 Justino de la Cruz Merino	44 Gabino Gallego Martin	122 Tomás Cano Olivares
58 Gregorio Celemin Monge	45 Angel Gonzalez Rico	149 Teodoro Mendez Caño	116 Victoriano Morais Lajo
98 Abdon Gonzalez García	32 Perpetuo Recio Tapia	139 Niceto Medrano del Pozo	119 Eduardo Lajo Diez
47 Arcadio Hernandez Hernandez	48 Gerardo Matias Gallego	138 Abraham Medrano Lorenzo	134 Eleuterio Lorenzo Pelaez
72 Alfredo Navarro Gonzalez	163 Elías Vidal Rodriguez	143 Carlos Rodriguez Diez	162 Bernabé Rodriguez Gonzalez
61 Manuel Coca Celemin	153 Leopoldo Alonso Feliz de Vargas	147 Laureano Caño Gonzalez	104 Remigio Rojo Quiñones
118 Valentin Rivero Medrano	198 Cecilio Ramirez Pintado	136 Teodosio Medrano Diez	23 Pedro Diez Martin
93 Aniceto Duque Barceuelo	196 Filemon Mendez Caño	108 Ciriaco Blanco Blanco	16 Regino de Fuentes Martin
90 Teodoro Cambranos Sigüenza	171 Sergio Giralda García	101 Luis Moreno Lajo	30 Leonardo Carbajosa Gato
97 Alfonso Gajate Grande	150 Angel Ruiz Blanco	95 Martín Gonzalez de la Fuente	12 Lucio Camaron Rodriguez
142 Julio Blanco Gonzalez	149 Luis Perez Fernandez	20 Francisco Alonso del Caño	15 Niceto Rodriguez del Villar
137 Lucio Maeso Gonzalez	71 Aniceto Mozo Alonso	10 Juan Escudero Gonzalez	40 Bernardo Gallego Fraile
161 Angel Vidal Casasola	101 Zoilo Gonzalez Caruicero	25 Matias Arroyo Fraile	43 Mariano Gallego Gonzalez
183 Rufino Pozo Higuera	106 Vicente Merino Tuñon	28 Julian Arroyo Valles	37 Serviliano Fraile Gallego
199 Martín Rodriguez Alonso	108 Mariano Mayordomo Barragan	46 Rafael Gonzalez Gonzalez	39 Fructuoso Gallego Arroyo
191 Aniceto Gonzalez Olmedo	104 Vicente Labajos Santos	48 Gerardo San José Crespo	4 Domingo Poncela Alonso
195 Cecilio Gomez Ayuso	121 Mariano Serrador Alvarez	34 Julian Fraile Valles	7 Francisco Alonso Pelaez
178 Primitivo Zurro Gonzalez	192 Apelinar Gonzalez Rodriguez	32 Eusebio Fraile Gallego	<i>(Se continuará)</i>
186 Moisés Arroyo Rodriguez	194 Tomás García Caballero	50 Félix Esteban Gallarrreta	
174 Lope Gonzalez Gonzalez	182 Pedro García Bastida	84 Pablo Milán Rodriguez	
175 Norberto Gonzalez Gonzalez	133 Ciriaco Cortijo Rico	129 Macario Felipe Rivera	
188 Miguel Callejas Perez	145 Julian Diez Blanco	114 Leandro Morais Castellanos	
170 Desiderio Giralda Diez	10 Pablo Aguado San José	133 Humberto Higuera del Pozo	
180 Buenaventura Cano Laguna	21 Vidal Arroyo Arroyo	117 Martín Marciel Maeso	
159 Aproniano Morchon F. de Vargas	8 Leandro Gaitan Hidalgo	126 Mariano Diez Gonzalez	
138 Balbino Moreno Fraile	17 Santiago del Amo	131 Juan Gaitán Hidalgo	
184 Inocencio Pozo Laguna	3 Adolfo Rodriguez Laguna	146 Lorenzo Villalon Felipe	
187 Ricardo Arroyo Cojo	14 Victoriano Alonso Rodriguez	141 Braulio Pozo Higuera	
190 Mariano Cojo Heras	20 Jenaro Arroyo Gonzalez	144 Ruperto Rojo Higuera	
144 Zacarías Casado Gonzalez	9 Mariano Escudero Galvan	106 Esteban Villagarcía Cerezal	
176 Joaquin Gonzalez Lozano		93 Juan García Higuera	
		110 Jenaro Blanco Diez	
		112 Mariano García Blanco	
		99 Jerónimo Lozano Higuera	
		98 Vicente Higuera Gonzalez	

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 2.454.

Durias Mazariegos, Felicidad, domiciliada últimamente en Valladolid, comparecerá en término del quinto día, ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del Sr. Nuñez, para ser oída en causa por dicho Juzgado instruida por corrupcion de menores, 116/921.

Imprenta del Hospicio provincial